

1

ESCRITURA DE REFORMA DE

2

ESTATUTOS Y CAMBIO DE OBJETO

3

SOCIAL

4

OTORGA: SEÑORA MARJORIE

5

MAGDALENA SALINAS VILLON EN

6

CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA

7

COMPAÑÍA ASUROMA "INGENIERIA"

8

SALINAS, GONZALEZ, PEÑA Y

9

MONTENEGRO JEAMAJE CIA. LTDA

10

11

CUANTIA: INDETERMINADA

12

En la Ciudad de La Libertad, Provincia de Santa Elena, República

13

del Ecuador, hoy DIECISEIS DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISEIS Ante

14

mí, ABOGADO JOSE MARCELO MENA GUERRERO, NOTARIO

15

TERCERO DEL CANTÓN LA LIBERTAD comparecen la señora:

16

MARJORIE MAGDALENA SALINAS VILLON EN CALIDAD DE

17

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA ASUROMA "INGENIERIA"

18

SALINAS, GONZALEZ, PEÑA Y MONTENEGRO JEAMAJE CIA.

19

LTDA, según nombramiento que se adjunta. La compareciente es

20

de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en el cantón Santa Elena

21

y de tránsito por esta ciudad, de estado civil casada, mayor de

22

edad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocerle en

23

este momento para la celebración de este acto doy fe. Bien

24

instruida en el objeto y resultado que produce esta Escritura de

25

REFORMA DE ESTATUTOS Y CAMBIO DE OBJETO SOCIAL, a la que

26

proceden con amplia y entera libertad.- Para su otorgamiento me

27

presentan la Minuta del tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el

28

Registro de Escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar la



AB. Marcelo Mena G.
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN LA LIBERTAD
TELF.: 2785668 - 0994348452

AB. Marcelo Mena G.
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN LA LIBERTAD
TELF. 2785668 - 0994348452

1 siguiente que contiene una Reforma de Estatutos y Cambio de
2 Objeto Social de una compañía de Responsabilidad Limitada, al
tenor de las siguientes cláusulas. CLÁUSULA PRIMERA.-
COMPARECIENTE.- Interviene a la celebración del presente
instrumento la señora Ingeniera MARJORIE MAGDALENA SALINAS
VILLÓN, en su calidad de Gerente General y como tal
representante legal de la compañía ASUROMA "INGENIERIA"
SALINAS, GONZALEZ, PEÑA Y MONTENEGRO JEAMAJE CÍA. LTDA.
9 sociedad ecuatoriana, que tiene su domicilio en la ciudad de Santa
10 Elena, en la provincia de Santa Elena, República del Ecuador. La
11 señora Ingeniera MARJORIE MAGDALENA SALINAS VILLÓN es de
12 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada,
13 domiciliada en la ciudad de Santa Elena, legalmente capaz y actúa
14 por los derechos que representa, conforme se desprende del
15 nombramiento que se adjunta. CLÁUSULA SEGUNDA.-
16 ANTECEDENTES. UNO.- Mediante escritura pública otorgada ante
17 el Notario Tercero del Cantón La Libertad, Abg. José Marcelo
18 Mena Guerrero, el día veintiuno de mayo del dos mil dieciséis,
19 legalmente inscrita en el Registro de la propiedad y Mercantil del
20 Cantón Santa Elena, a fecha dos de junio del dos mil dieciséis, se
21 constituyó la compañía ASUROMA "INGENIERIA"
22 SALINAS, GONZALEZ, PEÑA Y MONTENEGRO JEAMAJE CÍA. LTDA.
23 DOS.- La Junta General Extraordinaria y Universal de
24 Accionistas de la compañía ASUROMA "INGENIERIA"
25 SALINAS, GONZALEZ, PEÑA Y MONTENEGRO JEAMAJE CÍA. LTDA.
26 en reunión celebrada el día once de junio del año dos mil dieciséis,
27 basándose en el artículo 118 literal L (Atribuciones de la
28 junta general) de la ley de Compañías y Título

1 III artículos 7,8,9,10,11,12 de los Estatutos de la compañía
2 ASUROMA "INGENIERIA" SALINAS, GONZALEZ, PEÑA Y
3 MONTENEGRO JEAMAJE CÍA. LTDA, se resolvió la REFORMA DE
4 LOS ESTATUTOS y el cambio del OBJETO SOCIAL de: Las
5 actividades de sociedades de cartera, es decir, unidades
6 tenedoras de activos de un grupo de empresas filiales (con
7 participación de control en su capital social) y cuya actividad
8 principal consiste en la propiedad del grupo. Las sociedades de
9 cartera clasificadas en esta clase no suministran ningún otro
10 servicio a las empresas participadas, es decir, no administran ni
11 gestionan otras unidades. Las etapas de la actividad de la
12 compañía son investigación y desa, promoción, capacitación
intermediación inversión y cualquier otra actividad afín con lo
expresado, y se resolvió como nuevo OBJETO SOCIAL: el de
SERVICIO DE INGENIERIA, PRODUCCION, COMERCIALIZACION Y
MANTENIMIENTO EN EL SECTOR PETROLERO, INDUSTRIAL, CIVIL
Y METALMECANICO DE LA COMPAÑÍA ASUROMA "INGENIERIA"
SALINAS, GONZALEZ, PEÑA Y MONTENEGRO JEAMAJE CÍA. LTDA.
19 Y, como consecuencia, reformar el Estatuto Social. Para
20 perfeccionar dichas reformas, se autorizó a la Administración
21 para que a través de la persona competente suscriba cuanto
22 documento público o privado fuese necesario. CLÁUSULA
23 TERCERA.- REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL. Teniendo en
24 consideración los antecedentes expuestos, se cambia el OBJETO
25 SOCIAL: SERVICIO DE INGENIERIA, PRODUCCION,
26 COMERCIALIZACION Y MANTENIMIENTO EN EL SECTOR
27 PETROLERO, INDUSTRIAL, CIVIL Y METALMECANICO DE LA
28 COMPAÑÍA ASUROMA "INGENIERIA" SALINAS, GONZALEZ, PEÑA

AB. Marcelo Mena G.

NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN LA LIBERTAD
TEL: 27855668 - 9994548452

AB. Marcelo Mena G.
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN LA LIBERTAD
TEL. 27356688 - 0994348452

1 Y MONTENEGRO JEAMAJE CÍA. LTDA. En consecuencia, se
2 reforma el artículo TRES del estatuto social, quedando de la
3 siguiente forma: ARTICULO TRES.- OBJETO.- La compañía tiene
4 por objeto y finalidad, las actividades de SERVICIO DE
5 INGENIERIA. PRODUCCION, COMERCIALIZACION Y
6 MANTENIMIENTO EN EL SECTOR PETROLERO, INDUSTRIAL,
7 CIVIL Y METALMECANICO y cualquier otra actividad afín con lo
8 expresado. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá
9 celebrar todos los actos y contratos permitidos por la Ley.
10 CLÁUSULA CUARTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES. Se agregan
11 como documentos habilitantes: Uno.- Nombramiento otorgado
12 por la compañía ASUROMA "INGENIERIA" SALINAS, GONZALEZ,
13 PEÑA Y MONTENEGRO JEAMAJE CÍA. LTDA. a favor de la señora
14 Ingeniera MARJORIE MAGDALENA SALINAS VILLÓN. Dos.- Acta
15 de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de
16 ASUROMA "INGENIERIA" SALINAS, GONZALEZ, PEÑA Y
17 MONTENEGRO JEAMAJE CÍA. LTDA. Celebrada con fecha once de
18 junio del año dos mil dieciseis. CLÁUSULA QUINTA.-
19 MARGINACIÓN. Del presente cambio de Objeto Social se tomará
20 nota al Margen de la Escritura Matriz del Artículo tres y sus
21 respectivas copias de la Escritura de Constitución de la
22 Compañía, celebrada ante el Abogado José Marcelo Mena
23 Guerrero, Notario Tercero del Cantón La Libertad, el día
24 veintiuno de mayo del dos mil dieciseis. CLÁUSULA SEXTA.-
25 DECLARACIÓN JURAMENTADA. La compareciente declara bajo
26 juramento que a la presente fecha trece de junio del dos mil
27 dieciseis, no es contratista con el Estado ni con ninguna de sus
28 instituciones. Señor Notario, usted se servirá agregar las demás

**REUNION ORDINARIA
JUNTA GENERAL**
**COMPAÑÍA ASUROMA "INGENIERIA" SALINAS, GONZÁLEZ, PEÑA &
MONTENEGRO JEAMAJE C. LTDA.**

Acta # 01



En el cantón Santa Elena, a los 11 días del mes de Junio del 2016, siendo las 8:30 AM, se ha reunido en sesión ordinaria la Junta General de Accionistas de la compañía ASUROMA "INGENIERIA" SALINAS, GONZALEZ, PEÑA & MONTENEGRO JEAMAJE CÍA. LTDA., por convocatoria que hiciera su Representante Legal mediante convocatorias y a la cual todos los Accionistas asistieron en la oficina de la compañía, para tratar el asuntos incluido en el siguiente

Orden del Día:

1.- El cambio de la Reforma de los Estatutos y Objeto Social

DELIBERACIONES Y ACUERDOS RESOLUTORIOS

La Sra. Marjorie Salinas hace referencia sobre la importancia de la presencia y opinión de los Accionistas, a su vez toma la palabra el Sr. Alex Montenegro refiriéndose al orden del día del cambio de la Reforma de los Estatutos y Objeto Social, hay que tener claro que el Objeto Social es nuestro futuro poder realizar los actos y contratos permitidos por la Ley, tomando en cuenta las opiniones de los demás Accionista, la Sra. JEANETH indica que si es para bienestar de la compañía está de acuerdo con lo expuesto del Sr. Alex, pide la palabra la Sra. JENNIFER indicando que la compañía ASUROMA debe de estar bien estipulado y reglamentado con lo que se va a realizar para futuros trabajos, en ese mismo instante que los ACCIONISTAS están de acuerdo con la moción se aprueba inmediatamente por unanimidad la REFORMA DE LOS ESTATUTOS y el cambio del OBJETO SOCIAL de: Las actividades de sociedades de cartera, es decir, unidades tenedoras de activos de un grupo de empresas filiales (con participación de control en su capital social) y cuya actividad principal consiste en la propiedad del grupo. Las sociedades de cartera clasificadas en esta clase no suministran ningún otro servicio a las empresas participadas, es decir, no administran ni gestionan otras unidades. Las etapas de la actividad de la compañía son investigación y desa, promoción, capacitación intermediación inversión y cualquier otra actividad afín con lo expresado.

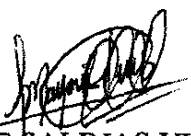
Basándonos en el artículos 118 literal L (Atribuciones de la junta general) de la ley de Compañías y TITULO III artículos 7,8,9,10,11,12 de los estatutos de la compañía **ASUROMA "INGENIERIA" SALINAS, GONZÁLEZ, PEÑA & MONTENEGRO JEAMAJE C. LTDA.** se resolvió como nuevo **OBJETO SOCIAL: SERVICIOS DE INGENIERIA PRODUCCION, COMERCIALIZACION Y MANTENIMIENTO EN EL SECTOR PETROLERO, INDUSTRIAL, CIVIL Y METALMECANICO.**

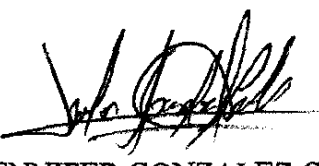


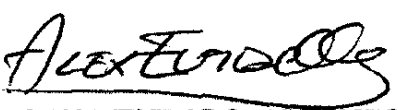
De igual manera, se autoriza unánimemente a la Representante Legal Sra. MARJORIE SALINAS para que suscriba la escritura del cambio de la Reforma de los Estatutos y Objeto Social ante las autoridades competentes.

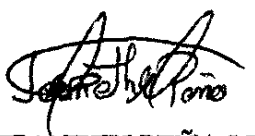
Siendo las 10:30 horas se da por finalizada la Reunión.

Se suscriben los Accionistas


MARJORIE SALINAS VILLON
C.I 0924682636


JENNIFER GONZALEZ CHIQUITO
C.I 0922584404

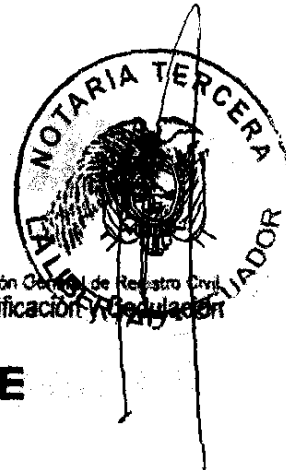

ALEX MONTENEGRO ALFONZO
C.I 0917866378


JEANETH PEÑA LEON
C.I 0924089832



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0924682636

Nombres del ciudadano: SALINAS VILLON MARJORIE MAGDALENA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: SANTA ELENA/SANTA ELENA/SANTA ELENA

Fecha de nacimiento: 11 DE DICIEMBRE DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SUAREZ MUÑOZ JUAN ORLANDO

Fecha de Matrimonio: 22 DE MARZO DE 2006

Nombres del padre: SALINAS ULBIO GONZALO

Nombres de la madre: VILLON MERY ELIZABETH

Fecha de expedición: 20 DE AGOSTO DE 2011

Información certificada a la fecha: 16 DE JUNIO DE 2016

Emisor: PATRICIA ALEXANDRA GUERRERO RIVERA - SANTA ELENA-LA LIBERTAD-NT 3 - SANTA ELENA - LA LIBERTAD

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.06.16 10:16:18 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1191749

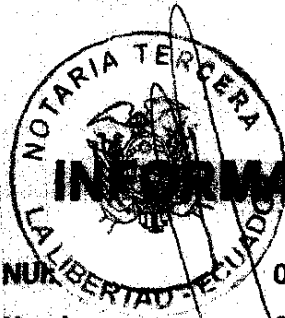


La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUM: 0924682636

Nombre: SALINAS VILLON MARJORIE MAGDALENA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: SI

Fecha: 23 DE FEBRERO DE 2014

Número de certificado: 046-0137

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulaado" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información certificada a la fecha: 16 DE JUNIO DE 2016

Emisor: PATRICIA ALEXANDRA GUERRERO RIVERA - SANTA ELENA-LA LIBERTAD-NT 3 - SANTA ELENA - LA LIBERTAD

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



Factura: 005-002-000013088

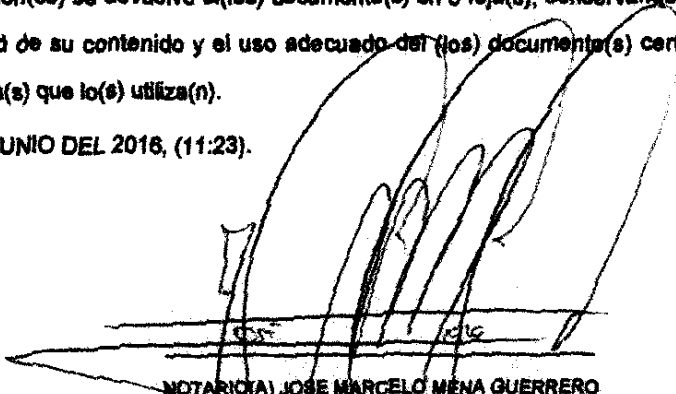


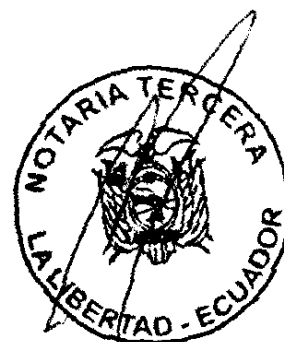
20162403003D01743

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20162403003D01743

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA ASUROMA A FAVOR DE MARJORIE SALINAS VILLON y que me fue exhibido en 3 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 3 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

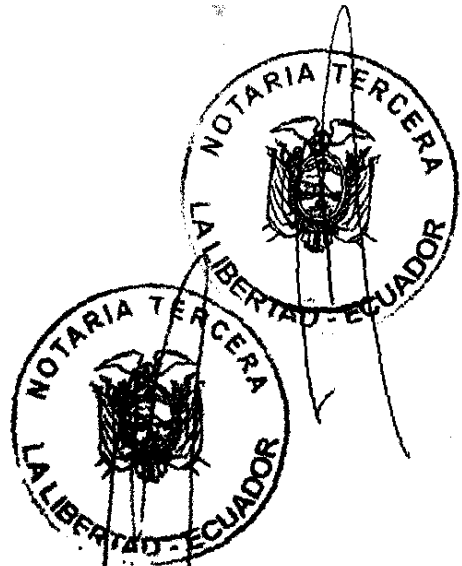
LA LIBERTAD, a 16 DE JUNIO DEL 2016, (11:23).


NOTARIO(A) JOSE MARCELO MENA GUERRERO
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN LA LIBERTAD



Nombramiento
República 1153
Partida. 82
3/06/2016

Ing.
MARJORIE SALINAS VILLON.
CIUDAD.-



DE MIS CONSIDERACIONES:

CÚMPLEME PONER EN SU CONOCIMIENTO, QUE LA PRIMERA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ASUROMA "INGENIERIA" SALINAS, GONZÁLEZ, PEÑA, & MONTENEGRO JEAMAJE C.LTDA. EN SU SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 14 DE MAYO DEL 2016, RESOLVIÓ ELEGIR GERENTE POR UN PERIODO DE ~~TRES AÑOS~~ CON LOS DEBERES Y ATRIBUCIONES QUE LE OTORGA EL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA, POR LO TANTO TENDRA LA REPRESENTACION LEGAL JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL.

EL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ASUROMA "INGENIERIA" SALINAS, GONZALES, PEÑA, & MONTENEGRO JEAMAJE C.LTDA. CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA QUE AUTORIZO EL ABG. JOSE MARCELO MENA GUERRERO NOTARIO TERCERO DE LA CIUDAD LA LIBERTAD DE LA PROVINCIA DE SANTA ELENA EL 21 DE MAYO DEL DOS MIL DIECISEIS.


Ing. JENNIFER GONZÁLEZ CHIQUITO
0922584404
PRESIDENTE

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE PARA EL CUAL HE SIDO ELEGIDO, SEGÚN EL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE, SANTA ELENA 14 MAYO DEL 2016.


Ing. MARJORIE SALINAS VILLON.
0924682636
GERENTE GENERAL

Registura: 005-002-000012545

20162403003D01424

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20162403003D01424

Ante mí, NOTARIO(A) JOSE MARCELO MENA GUERRERO de la NOTARIA TERCERA, comparece(n) JENNIFER SUSANA GONZALEZ CHQUITO portador(a) de CÉDULA 0922864404 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en LA LIBERTAD, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de PRESIDENTE, quien(s) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ASURONIA "INGENIERIA" SALINAS, GONZALEZ, PERA SMONTENEGRO JEAMAJE CIA. LTDA. A FAVOR DE MARJORIE SALINAS VILLON, se(es) su(s), le(s) mis(es) que use(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva copia. LA LIBERTAD, a 21 DE MAYO DEL 2016, (12:53).

JENNIFER SUSANA GONZALEZ CHQUITO
CÉDULA: 0922864404

NOTARIO(A) JOSE MARCELO MENA GUERRERO
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN LA LIBERTAD

AB. Marcelo Mena G.
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN LA LIBERTAD
TELF.: 2785668 - 0994348452



Número de Repertorio: 2016 - 1153

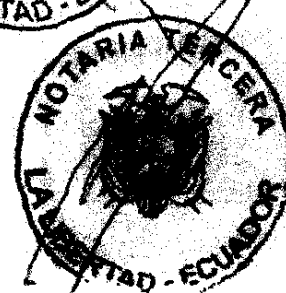


EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SANTA ELENA,
En esta fecha tres de junio de dos mil dieciséis, queda inscrito el
NOMBRAMIENTO de Gerente de la COMPAÑIA ASUREORA "INGENIERIA" SALINAS,
GONZALEZ, PERA & MONTENEGRO JESUS C. LTDA., con la partida número
ochenta y dos (82) del libro MERCANTIL, tomo 2, fojas 647 a 653, anotado
bajo el número mil ciento cincuenta y tres (1153) del Libro de
Repertorio.

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN LA LIBERTAD
EN ATRIBUCIÓN A LA FACULTAD CONFERIDA EN D. Gloria
EL ART. 18 NUMERAL 7 DE LA LEY DE NOTARÍA
CERTIFICO: Que estos) presentes) instrumentos) públicos)
m... (10ms) están) firmados) en) presencia) de) mí, Notario) Público),
que una vez que he leído el contenido de los mismos, he verificado
La Libertad, 1/6/16



ESPACIO EN
BLANCO



Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Santa Elena

Calle Guayaquil y 24 de Mayo Esq. - Tel: 2943446



800000000042531



Conforme a la solicitud Número: 1, certifico haber otorgado el Folio Personal No. 800000000042531:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 03 de junio de 2016

Razón Social: Asurona "Ingeniería" Salinas, Gonzalez, Peña & Montenegro Jarama C. Ltda.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Oficial
Mercantil	Constitución	81 02/06/2016	634
Mercantil	Nombramiento	82 03/06/2016	647
Mercantil	Nombramiento	83 03/06/2016	654

MOVIMIENTOS REGISTRALES

REGISTRO DE MERCANTIL

1 / 3 Constitución

Inscrito el: jueves, 02 de junio de 2016

Tomo: 2 Folio Inicial: 634 - Folio Final: 646

Número de Inscripción: 81 Número de Repertorio: 1.153

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: La Libertad

Fecha de Otorgamiento: sábado, 11 de mayo de 2016

Escritura/Julio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Afiliado a la Cámara: No se detalla conforme Registro Oficial 399-2008

Detalle de Capital: (Ninguno)

a.- Observaciones: Plazo de Duración: (Ninguno) Años

Constitución de la Compañía ASURONA "Ingeniería" Salinas, Gonzalez, Peña & Montenegro Jarama C. Ltda.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Constituida	30-0000000042531	Asurona "Ingeniería" Salinas, Gonzalez, Peña & Montenegro		Santa Elena

2 / 3 Nombramiento

Inscrito el: viernes, 03 de junio de 2016

Tomo: 2 Folio Inicial: 647 - Folio Final: 653

Número de Inscripción: 82 Número de Repertorio: 1.153

Oficina donde se guarda el original: (Ninguno)

Nombre del Cantón: Santa Elena

Fecha de Otorgamiento: sábado, 11 de mayo de 2016

Escritura/Julio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Afiliado a la Cámara: (Ninguno)

Detalle de Capital: (Ninguno)

a.- Observaciones: Plazo de Duración: (Ninguno) Años

Nombramiento de Gerente

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Compañía	30-0000000042531	Asurona "Ingeniería" Salinas, Gonzalez, Peña & Montenegro		Santa Elena

Gerente: 09-4460436 Salinas Vilma Margarita Míngolima

Santa Elena

[Atribución]: legal, judicial y extrajudicial individual
[Tiempo]: 3 Año(s)

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Certificado impreso por: JUDIT

Folio Registral: 800000000042531

Página: 1 de 2

3 / 3 N

Tunes: 2 **Fells Fiddick** 684 - **Fells Fiddick** 664

Office hours: 9:00 a.m. to 5:00 p.m.

Nombre del Cliente:	Código de Cuenta
----------------------------	-------------------------

Fecha de Otorgamiento: sábado, 21 de mayo de 2016

Executive Order 12812

Fechas de Recebimento:

Attila e la Chiesa:

Detailed de Capital: (N/A)

A.- Observaciones: **Place de Durnell:** **(Ninguno) Años**

Nomeamento de Presidente

A.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Collected	Citizens of R.I.C.	Numbers via Radio Social	Radio 10	Transfer
Completed	30-00000000-1233	Assurance "Insured" Ballroom, Grafton, France		

President: 09-22584404 Governor Chiquito Jennifer Sangua

[Atribución]: Legal, judicial y extrajudicial Individual
[Tiempo]: 3 Año(s)

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Marconi	81	02-jun-2016	634	646

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Marcanil	3		

Sei un'istituzione. Rappresenta una comunità ed una Fede con la quale non si può non identificarsi. E' un punto di riferimento per tutti.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las 9:24:05 del sábado, 04 de junio de 2016

Ref: 1010-1

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO:

Ab.D. Gloria Isabel Almeida Palato
Firma del Registrador .

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.

NOTARIA TERCERA DEL CANTON LA LIBERTAD
EN ATRIBUCION A LA FACULTAD CONFERIDA EN
EL ART. 18, NUMERAL 5 DEL ART. 100 DEL CO
CERTIFICO QUE EL (D) PRESIDENTE (D) SENADOR (D) ES (SON)
FIEL COPIA DE SU ORIGINAL. FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE UNA VEZ
QUE ME FUERA PRESENTADO SE LE DEVUELVA AL INTERESADO
LA LIBERTAD 17 JUN 1981

AB. Marcelo Mena G.
EL NOTARIO

LA FIRMA QUE SIGUE CORRESPONDE AL PROTOCOLO P01778

1 cláusulas de estilo para la validez de esta escritura. F) AB.
2 CAROLINA CRUZ ERAZO ARIAS Matrícula Profesional 09-2013-
3 672.- Hasta aquí la minuta, la misma que por disposición de la
4 Ley queda elevada a Escritura Pública para que surta sus
5 efectos legales.- Yo el Notario para extender el presente
6 instrumento cumplí previamente con todos los deberes legales.
7 Leída que les fue la presente Escritura a la otorgante, por mí, el
8 Notario en alta y clara voz, dicha otorgante la aprueba
9 en todas sus partes se afirman, ratifica y firma en unidad de
10 acto conmigo el Notario, quedando incorporada a los Protocolos
11 de esta Notaria. De todo lo cual doy fe.-

12

13

14

15 SRA. MARJORIE MAGDALENA SALINAS VILLON

16 cc. 0924682636

17 EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA

18 ASUROMA "INGENIERIA" SALINAS, GONZALEZ, PEÑA Y

19 MONTENEGRO JEAMAJE CIA LTDA

20

21

22

23

24

25

26

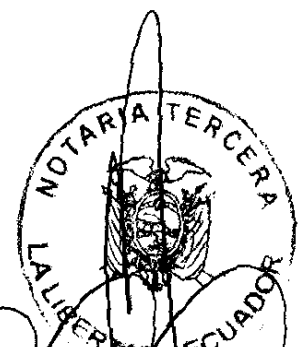
27

28

AB. Marcelo Mena G.

NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN LA LIBERTAD

TELF.: 2785668 - 0994348452



SE OTORGO ANTE MÍ, EN FE DE LO CUAL CONFIERO ESTA
COPIA, FIRMADA Y SELLADA EN LA LIBERTAD, EN EL MISMO
DÍA DE SU CELEBRACIÓN

AB. Marcelo Mena G.

NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN LA LIBERTAD

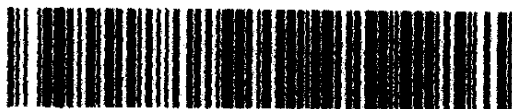
EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SANTA ELENA, en esta fecha veintinueve de junio del dos mil dieciséis se inscribió la REFORMA DE ESTATUTO Y CAMBIO DE OBJETO SOCIAL, a favor de la Compañía ASUROMA "INGENIERIA" SALINAS, GONZALEZ, PEÑA & MONTENEGRO JEAMAJE C. LTDA, con la partida número ciento tres (103) del libro de MERCANTIL, tomo 2, fojas 887 a 899, anotada bajo el número mil trescientos veintisiete (1327) del libro Repertorio.

Ab.D. Gloria Isabel A. ...
REGISTRADORA DE LA
Y MERCANTIL DEL CANTÓN SANTA ELENA



ESPACIO EN
BLANCO

Factura: 005-002-000013086



20162403003P01778

NOTARIO(A) JOSE MARCELO MENA GUERRERO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON LA LIBERTAD

EXTRACTO

Escritura N°:		20162403003P01778					
ACTO O CONTRATO: REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		16 DE JUNIO DEL 2016, (11:22)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	SALINAS VILLON MARJORIE MAGDALENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0624682636	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
SANTA ELENA		LA LIBERTAD			LA LIBERTAD		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		REFORMA DE ESTATUTOS Y CAMBIO DE OBJETO SOCIAL DE LA CIA. ASUROMA "INGENIERIA", SALINAS, GONZALEZ, PENA Y MONTENEGRO JEAMAJE CIA. LTDA					
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:							
		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) JOSE MARCELO MENA GUERRERO
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN LA LIBERTAD



marco
Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

01/JUL/2016 12:15:17

Usu: *alejandrog*



Remitente: No. Trámite: 25467 - 0
MARJORIE SALINAS -

Expediente: 708022

RUC:

Razón social:

ASUROMA "INGENIERIA"
SALINAS, GONZALEZ, PEÑA & MONTENEGRO
IEFAMAIE C.I.T.

SubTipo tramite:

COMUNICACIONES

Asunto:

REMITE ESCRITURA REFORMA DE
ESTATUTOS INSCRITA

Revise el estado de su trámite por INTERNET 63
Digitando No. de trámite, año y verificador =